

Moratalla

7149 Aprobación Inicial del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación del Sector URSAE-2 Parque Empresarial Los Alderetes.

Aprobado con carácter inicial por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2008, la Aprobación Inicial del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación del Sector URSAE-2 Parque Empresarial Los Alderetes, de Moratalla, se somete el citado expediente a información pública durante veinte días, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Moratalla y presentadas las alegaciones correspondientes, de acuerdo con los Artículos 140 y siguientes según D. L. 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el TRLSRM.

Moratalla, a 21 de mayo de 2008.—El Alcalde en funciones, Jesús Amo Amo.

Murcia

7138 Tarifas de precios públicos actividades de ocio y tiempo libre en Semana Santa 2008.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 7 mayo de 2008, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Educación, aprobó, conforme a lo estipulado en el artículo 127 y artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la actualización de tarifas de precios públicos por la realización de actividades de ocio y tiempo libre en verano 2008, en la siguiente cuantía:

| Campamento | Importe |
|---------------------------------------|---------|
| Albergue "Los Nogales" (Nerpio) | 195 € |
| C.A.R. Infanta Cristina (Los Narejos) | 210 € |

Murcia

7660 Aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en carril de Los Baezas, en Murcia.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2008, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Carril de los Baezas, en Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adop-

tado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art. 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 14 de mayo de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Puerto Lumbreras

7673 Anuncio de licitación del contrato de servicios de conservación integral de los jardines y zonas verdes del municipio de Puerto Lumbreras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: "Conservación integral de los jardines y zonas verdes del municipio de Puerto Lumbreras".

- Lugar de ejecución: Puerto Lumbreras

- Plazo de ejecución: cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: urgente

- Procedimiento: abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

177.000,00.-€

5.- Garantías.

- Provisional: 3.540,00.-€.

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890 Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.